

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. 114-SCM-2026.**

Alausí, 16 de junio del 2026

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Ordinaria de Concejo celebrada el martes 09 de junio del 2026, resolvió lo siguiente: **TERCER PUNTO.-** Conocimiento del Memorando No. ALAUSÍ-AJ-PSD-2026-0634-M, de fecha 03 de junio de 2026, suscrito por el Abg. Hernán Medina, Procurador Síndico, referente a la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Estatal de Bolívar y el GAD Municipal del Cantón Alausí. Luego de las intervenciones del señor Alcalde y de los señores concejales, el señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación el Concejo Municipal aprueba con seis votos la moción planteada. Por consiguiente, Resolución: Considerando: Que el Art. 57 literal a) del COOTAD, dispone: Atribuciones del Concejo. Al Concejo Municipal le corresponde: el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Art. 77 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Concluida la votación el Concejo Municipal **RESUELVE Art. 1.-** Por unanimidad dar por conocido el Memorando No. ALAUSÍ-AJ-PSD-2026-0634-M, de fecha 03 de junio de 2026, suscrito por el Abg. Hernán Medina, Procurador Síndico, referente a la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Estatal de Bolívar y el GAD Municipal del Cantón Alausí.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Abg. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA